MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PACHO

Advertencia:
En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS*. A los empleados del Estado les está prohibido:*
*….**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, …Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*
No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Leonardo Andres Chaves Robayo
Director Regional Cundinamarca

Nury Johanna Castaneda Torres
Coordinadora Centro Zonal Pacho

Municipio Pacho, Agosto 15 de 2019

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PACHO

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Pacho – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Protección
10. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
11. **Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines**

12. Evaluación de la Mesa Pública
13. Cierre

BIENESTAR FAMILIAR

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

"La rendición de cuentas es un derecho al diálogo"
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo**.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

*Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC-.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

…

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

…

BIENESTAR FAMILIAR

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas**;
…
e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

BIENESTAR FAMILIAR

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.

ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.

BIENESTAR FAMILIAR

MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS

Trabajamos para:

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

- Impulsar una cultura de la **evaluación** y **gestión de la calidad** para el mejoramiento continuo.
- Promover condiciones laborales que hagan del ICBF el mejor lugar para trabajar
- Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- **Gestionar el conocimiento** institucional, con **sistemas de información** integrados y seguros.

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD

Buscamos:

- **Articular** las instancias del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar.**
- Trabajar con **transparencia y buen gobierno** para promover el **control social** y la **participación ciudadana**.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022

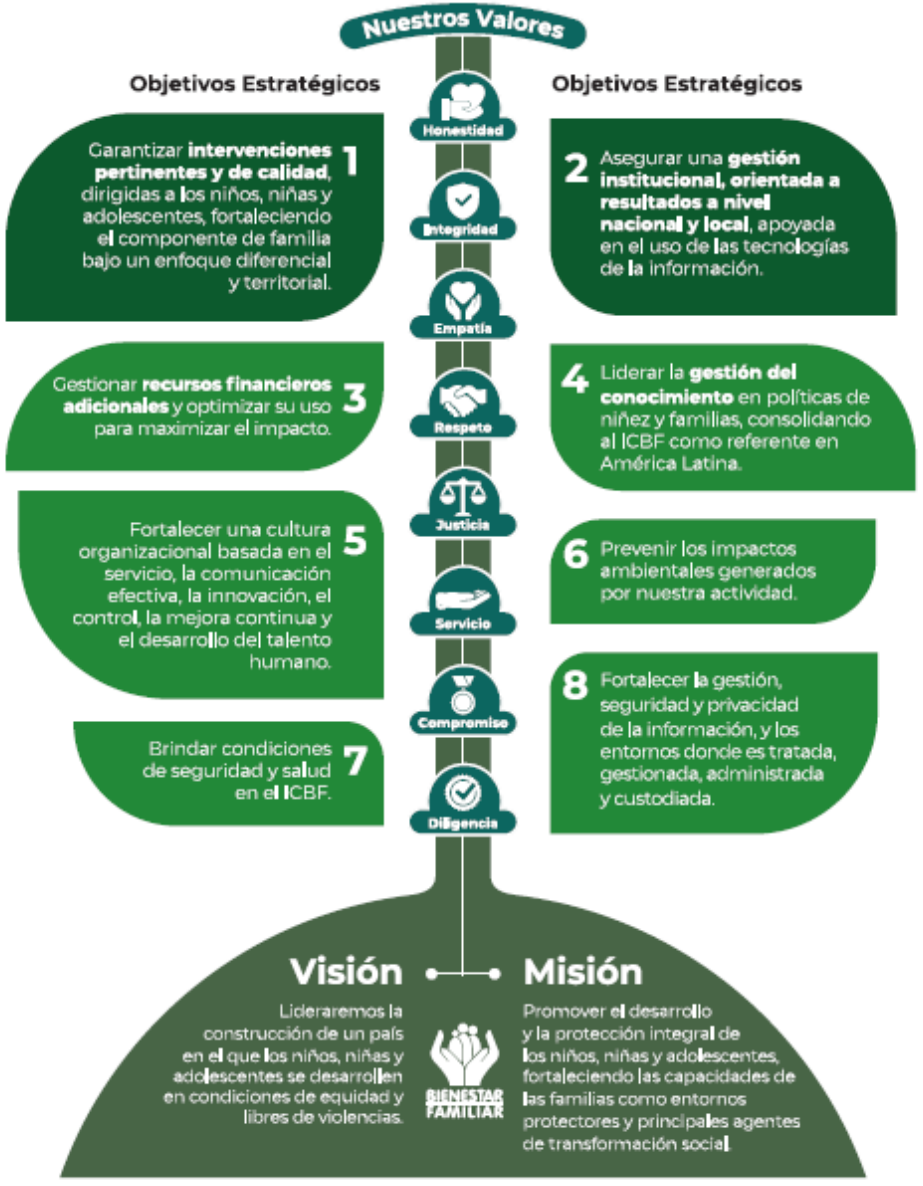

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO ZONAL PACHO

Municipios de influencia	Yacopí, Caparrapí, Supatá, La Palma, Villagómez, El Peñón, Paime, Topaipí.

Funcionarios	Dic - 2018	Mayo - 2019
Personal de Planta	11	11
Contratistas	5	6
Vacantes	3	2

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	10,524	37,306	809,926
Población Sisbén			7,028

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

CONTEXTO CENTRO ZONAL PACHO

- Cultura Política
- Efectivo cumplimiento
- Procedimientos Públicos y transparentes.
- Procesos Justos y equitativos

Político

- Agricultura y ganadería
- Cultivo de Café
- Fomentar y mejorar las condiciones de vida de la población dedicada a las actividades primarias

Económico

- Personas amables, emprendedoras, laboriosas y muy cordiales.

Social

- Municipio sostenible.
- Reforestado bajo el modelo de conservación.
- Educación ambiental, en el buen uso de los recursos naturales.

Ambiental

- Legado Cultural
- Capacidad social de producción cultural autónoma.
- Identidad y patrimonio cultural.

Cultural

BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO ZONAL PACHO

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	185	3.369	3.851	$8.141.412.253
CONSOLIDADO ATENCIÓN	170	3.312	3.834	$7.755.397.322
%	**91,89%**	**98,30%**	**99,55%**	**95,25%**

JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	171	3.213	3.722	$6.911.430.574
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	150	2.988	3.450	$3.666.170.721
%	**87,71%**	**92,99%**	**92,69%**	**53,04%**

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	141	2.595	2.799	$5.965.529.324
CONSOLIDADO ATENCIÓN	135	2.502	2.668	$5.821.833.676
%	**95,74%**	**96,41%**	**95,31%**	**97,59%**

JUNIO- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	140	2.487	2.487	$4.886.391.959
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	131	2.345	2.345	$2.880.706.643
%	**93,57%**	**94,29%**	**94,29%**	**58,95%**

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDESTAR (25-18-2019-159)	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	231	231	$549,404,394
FUNDESTAR (25-18-2019-158)	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	87	1,302	1,302	$2,390,912,076
FUNDESTAR (25-18-2018-676)	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	1	60	60	$113,678,130
FUNDESTAR (25-18-2018-601)	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	17	204	204	$377,347,015
FUNDESTAR (25-18-2018-677)	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	28	338	338	$604,966,696
HINA (25-18-2019-218)	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	135	135	$321,080,490
FUBIPROAM (25-18-2019-215)	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	217	217	$516,107,158
HINA (25-18-2019-218)	TASA COMPENSATORIA				$595,200
FUBIPROAM(25-18-2019-215)	TASA COMPENSATORIA				$12,300,800

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	2.487	2.345	2.487	94,29%	94,29	ADECUADO

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

Logros:

De manera articulada e integrada se ha brindado en los servicios de atención a la Primera infancia el fortalecimiento a la Educación Inicial.

Construir y activar las rutas de atención en pro de la garantía de derechos de los niños y niñas.

Promover espacios de recreación y participación de los niños y niñas y las comunidades de acuerdo a su contexto sociocultural.

Realización de acciones integradas para la articulación con otras entidades territoriales involucradas en la atención para la primera infancia.

Retos:

Implementar en todos los servicios de atención a la Primera Infancia, el verdadero sentido de la educación inicial.

Activar las rutas oportunamente ante afectación a derechos, brindando un servicio eficiente articulado con los diferentes entes territoriales.

Continuar el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial y teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los territorios.

Empoderar a los diferentes entes territoriales entorno al compromiso para la atención a la Primera Infancia.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

El Centro Zonal ICBF Pacho cuenta con un equipo conformado por profesionales en diferentes disciplinas académicas y formula la orientación y acciones de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las Entidades Administradoras del Servicio (EAS), que operan las modalidades de Atención a la Primera Infancia y en el marco de las condiciones de calidad en la prestación del servicio.

Al día de hoy en la jurisdicción del Centro Zonal, se cuenta con 3 modalidades de atención con los siguientes servicios:
Modalidad Familiar: Desarrollo Infantil en Medio Infantil (DIMF) y Familia, Mujer e Infancia (FAMI).
Modalidad Institucional: Centro de Desarrollo Infantil (CDI) y Hogares Infantiles (HI).
Modalidad Comunitaria: Hogar Comunitario de Bienestar (HCB-F).

Cabe resaltar que en la actualidad se brinda atención a las familias más vulnerables de la región, por lo que se cuenta con cobertura en los 9 municipios que corresponden a la jurisdicción del Centro Zonal.

BIENESTAR FAMILIAR

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	12	396	396	$172.087.636
CONSOLIDADO ATENCIÓN	12	396	396	$171.063.608
%	**100%**	**100%**	**100%**	**99,40%**

JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	0	350	350	$99.658.475
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	0	350	350	$3.270.750
%		**100%**	**100%**	**3,28%**

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDASET (25-18-2019-343)	GENERACIONES CON BIENESTAR	350	350	$99.658.475

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M2-PM1-05	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa Generaciones con Bienestar	350	350	350	100%	100%	OPTIMO

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

Se han focalizado sectores vulnerables a través del programa familias con bienestar para la paz un claro ejemplo es en el barrio villas del sol donde se encuentra población vulnerable que fue beneficiada con el sistema de vivienda gratuita, ya que en este sector el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes es muy alto.
Se ha realizado seguimiento a casos donde hay niños, y niñas en procesos de restablecimiento de derechos los cuales fueron enviados por las defensorías de familia.

Retos:

Ampliar los cupos ya que pueden haber familias que estén en situación de vulnerabilidad pero que no estén en el programa.

Un reto es implementar el programa en veredas ya que se tiene conocimiento que se presentan casos de violencia intrafamiliar debido al alto consumo de alcohol.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	236	480	$189.941.256
CONSOLIDADO ATENCIÓN	237	460	$187.247.078
%	**100,42%**	**95,83%**	**98,58%**

JUNIO 2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	240	720	$255.765.360
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	169	623	$33.775.920
%	**70,41%**	**86,52%**	**13,20%**

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Cupos	Usuarios	Valor
ALDEAS INFANTILES (25-18-2019-323)	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	240	720	$255.765.360

PÚBLICA

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

Buena articulación del programa familias con bienestar para la paz con las alcaldías municipales de la palma y de pacho.
Se han logrado realizar los encuentros con las familias, ya que las facilitadoras del programa familias con bienestar han implementado talleres muy dinámicos con las familias.

Retos:

En el programa generaciones con bienestar se deben articular mas las promotoras y las alcaldías ya que en Yacopi, la palma y Caparrapi, las comisarias de familia han manifestado que no ha habido buena comunicación ni articulación de este programa.
el acceso a las zonas rurales ha sido difícil por lo cual es un reto para los otros años revisar como se podrían atender estos usuarios de la zona rural.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	32	142	176	$1.813.863.037
CONSOLIDADO ATENCIÓN	23	177	310	$1.575.252.960
%	**71,87%**	**125,15%**	**176,13%**	**86,84%**

JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	31	136	165	$1.699.614.780
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	19	124	132	$748.417.408
%	**61,29%**	**91,17%**	**80,00%**	**44,03%**

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ICBF	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	13	13	13	$55.534.440
AMOR POR COLOMBIA	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	4	4	4	$61.308.720
AMOR POR COLOMBIA	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	13	29	58	$352.465.320
HIJAS DE LA CARIDAD	INTERNADO VULNERACIÓN	1	90	90	$1.230.306.300

PROTECCIÓN

Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	25	23	25	92%	92%	CRITICO

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – MAYO)
Quejas	2	MALTRATO AL CIUDADANO	2	0
Reclamos	31	IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO	5	10
		ALIMENTACION INADECUADA	1	
		DEMORA EN LA ASIGNACIÓN DE CUPOS	3	
		MAL USO DEL PRODUCTO	1	
		MALTRATO A USUARIOS DEL PROGRAMA	2	
		HOGARES COMUNITARIOS FAMI	2	
		INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	4	
		INCUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	5	
		MALTRATO A NNA	8	

BIENESTAR FAMILIAR

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

Acciones correctivas frente a los procesos que generan quejas.

Procedimientos de acciones de mejora en la Atención al ciudadano, desde un traro más humanizado con la población.

Promover para la mejora en la recepción y respuesta oportuna de las peticiones.

.

Retos:

Continuar en cada uno de los servicios de atención del Cz Pacho el trato amable y cordial con los familiares de los beneficiarios.

Continuar generando estrategias que disminuyan las quejas, reclamos y sugerencias.

Promover una satisfacción en la atención recibida a los familiares de nuestros beneficiarios.

BIENESTAR FAMILIAR

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS EN HOGARES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, JARDINES

Se aplicaron 154 encuestas a la población dentro de los cuales se encuentran padres de familia de niños, niñas y adolescentes de los Municipios de Pacho, Yacopí, Topaipí, Paime, La Palma, El Peñón, Supatá, Caparrapí y Villagómez; talento humano de las Unidades de Servicio de los programas de Primera Infancia, funcionarios de las Alcaldías Municipales, usuarios del Centro Zonal de Pacho.

BIENESTAR FAMILIAR

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Regional Cundinamarca / CZ Pacho

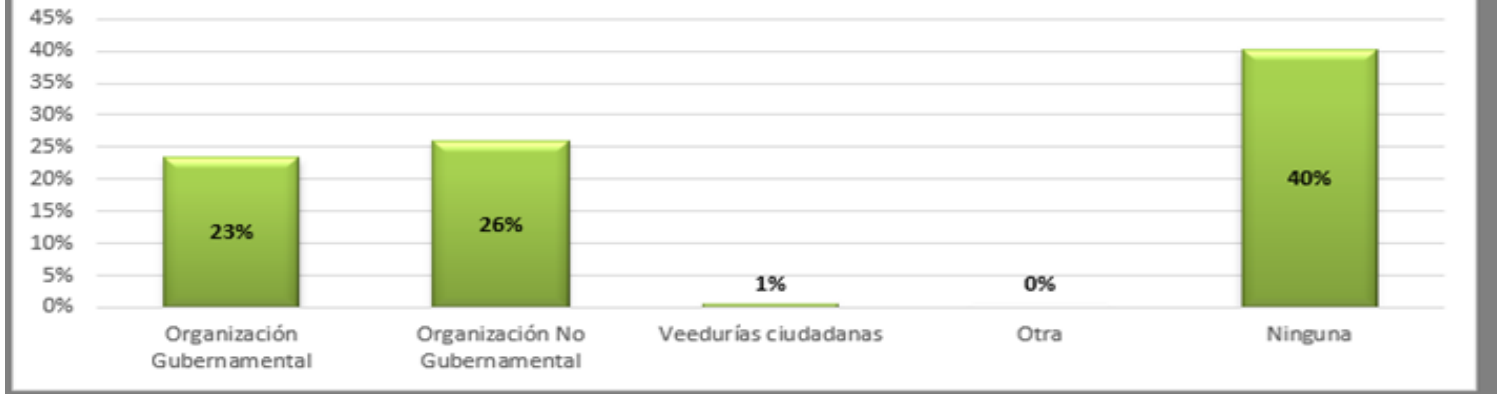

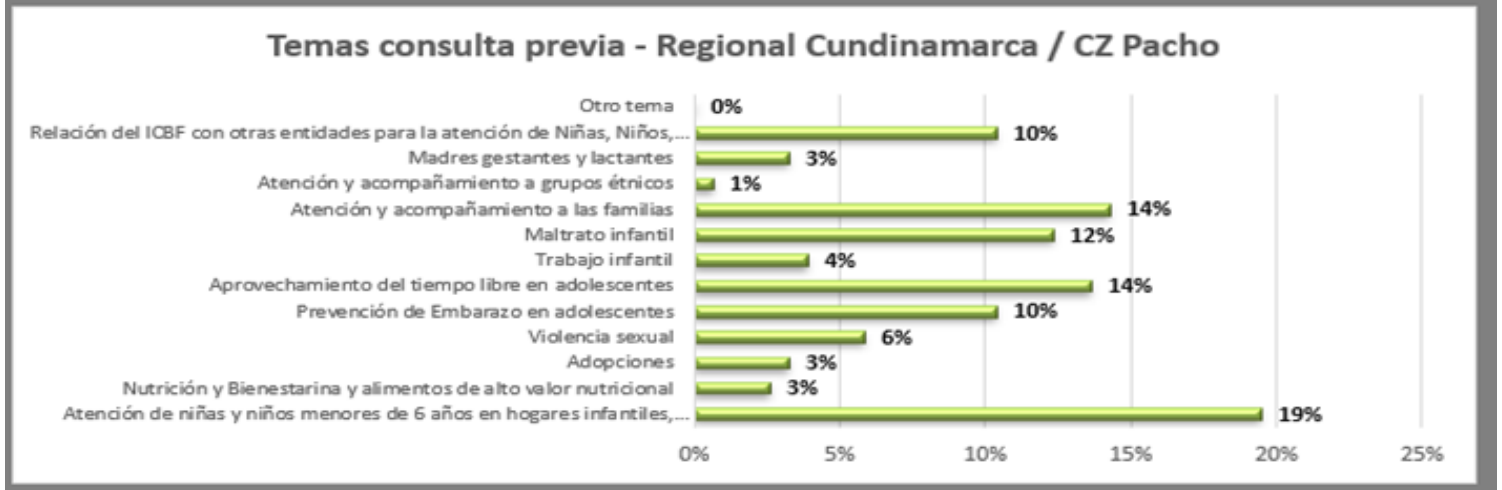

PÚBLICA

MODALIDAD INSTITUCIONAL

Potenciar el desarrollo integral de niños y niñas de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias, calidad y goce efectivo de derechos. Funciona en espacios especializados.

Vincula los siguientes servicios:

SERVICIO	OPERADOR	MUNICIPIO	CUPOS	No. CONTRATO	VALOR
Centros de Desarrollo Infantil -CDI	FUNDESTAR	Pacho	130	25-182-019-158-159	560,392,482
		La Palma	70		
		Yacopí	31		
Hogares Infantiles -HI	FUBIPROAM	La Palma	95	25-182-019-158-215	538,976,028
		Supatá	72		
		Yacopí	50		
	HINA	Pacho	135	25-182-019-158-218	328,109,149

BIENESTAR FAMILIAR

MODALIDAD FAMILIAR

Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la concepción hasta 4 años, 11 y 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y sus capacidades de cuidado y crianza. Sin perjuicio de lo anterior se atenderán niños y niñas hasta los 5 años 11 meses y 29 siempre y cuando no hay oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.

Vincula los siguientes servicios:

Desarrollo Infantil en Medio Familiar – DIMF				
MUNICIPIO	**CUPOS**	**UNIDADES DE SERVICIO**	**No. CONTRATO**	**VALOR**
Pacho	128		25-182-019-158	2,438,730,318
Supatá	78	4		
Villagómez	65	4		
Paime	80	5		
Topaipí	60	3		
El Peñón	34	3		
La Palma	128	9		
Caparrapí	300	22		
Yacopí	372	24		

BIENESTAR FAMILIAR

MODALIDAD FAMILIAR

Hogares Comunitarios de Bienestar Familia, Familia Mujer e Infancia – FAMI =
Zonas urbanas vulnerables atiende niños y niñas menores de 2 años y mujeres gestantes.

MUNICIPIO	CUPOS	UNIDADES DE SERVICIO	No. CONTRATO	VALOR
Caparrapí	48	4	25-182-018-601	387,915,915
El Peñón	12	1		
La Palma	48	4		
Paime	36	3		
Supatá	12	4		
Yacopí	48	4		

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

MODALIDAD COMUNITARIA

Promover el desarrollo integral, de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas y de cuidado para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.

Vincula los siguientes servicios:

HCB Familiares				
MUNICIPIO	CUPOS	UNIDADES DE SERVICIO	No. CONTRATO	VALOR
Caparrapí	36	2	25-182-018-677	634,296,385
Pacho	168	14		
Paime	24	2		
El Peñón	36	3		
Supatá	12	1		
Yacopí	36	3		

HCB Agrupados				
MUNICIPIO	CUPOS	UNIDADES DE SERVICIO	No. CONTRATO	VALOR
Caparrapí	60	1	25-182-018-676	119,335,910

BIENESTAR FAMILIAR

CONDICIONES DE CALIDAD DE LAS MODALIDADES

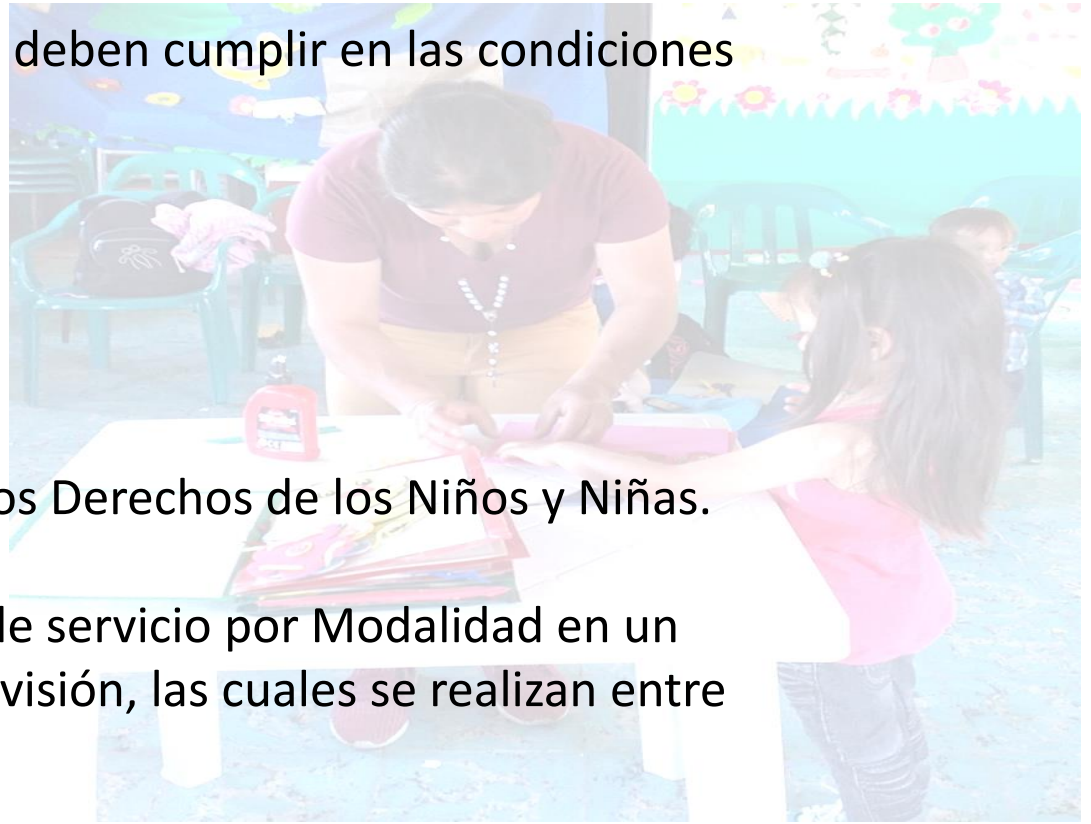

- ✓ ICBF maneja más de 170 condiciones de calidad que se deben cumplir en las condiciones de servicio:
  - Atenciones priorizadas
  - Seguimiento Nutricional
  - Plan de Formación a Familias
  - Acompañamiento en el Hogar
  - Estrategias para la Lactancia Materna
  - Identifica y reporta casos de Vulneración a los Derechos de los Niños y Niñas.

- ✓ ICBF garantiza la calidad de cada una de sus unidades de servicio por Modalidad en un cumplimiento del 100%; a partir de las visitas de Supervisión, las cuales se realizan entre 3 o 4 visitas a cada unidad anualmente.
- ✓ ICBF garantiza la calidad de su Talento Humano.
- ✓ Garantiza el seguimiento y Calidad del Proceso Pedagógico, de acuerdo al desarrollo integral de los niños y niñas.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

BIENESTAR FAMILIAR

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.

Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico

Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día

WhatsApp

Envia mensaje a través de la aplicación desde tu celular ¿Cómo funciona?

Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales

Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF

Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción

Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

Página web: www.icbf.gov.co

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más…

BIENESTAR FAMILIAR

EVALUACIÓN MESA PÚBLICA

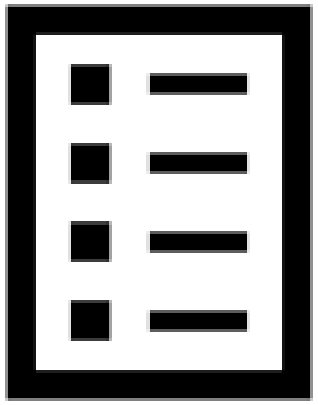

Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma

¡Gracias!

BIENESTAR
FAMILIAR